

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta (VEGACOOB)**  
**Contrato para la utilización del servicio VegaPCcoop**

Este contrato describe los términos y condiciones que rigen la utilización de los Servicios de VegaPCcoop. Al utilizar VegaPCcoop y obtener acceso a alguna de sus cuentas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta (VEGACOOB), en adelante “la Cooperativa”, a través de este servicio, el Cliente confirma que ha revisado y aceptado los mismos. Los términos y condiciones aquí incluidos son adicionales a los de los contratos que rigen las cuentas del cliente con la Cooperativa.

***Descripción del Servicio***

VegaPCcoop es un servicio que le permite al Cliente realizar las siguientes transacciones bancarias utilizando su computadora personal, un módem, acceso al Internet a través de su proveedor de servicio. Información de balances de cuentas de depósito, tarjetas de crédito, préstamos, CDs, información de transacciones de su últimos 90 días de su estado de cuenta, pagos, transferencias entre las cuentas que el Cliente tenga con la Cooperativa, ver cheques digitalizados.

***Funcionamiento de VegaPCcoop***

El Cliente debe tener una cuenta de acciones, depósitos o cheques con la Cooperativa. El Cliente debe escoger una contraseña para tener acceso exclusivo a sus cuentas con la Cooperativa a través de VegaPCcoop. El Cliente será exclusivamente responsable de adoptar las medidas de seguridad apropiadas para evitar el acceso sin autorización a sus cuentas a través de VegaPCcoop. La Cooperativa no tendrá el deber ni la obligación expresa o implícita de investigar o verificar si el uso de VegaPCcoop o el acceso al mismo está haciéndose por una persona autorizada por el Cliente, o de acuerdo con las medidas de seguridad adoptadas por el Cliente. La única responsabilidad de la Cooperativa es asegurarse de que cualquier intento de acceso a VegaPCcoop se realice mediante el uso del nombre de usuario y CODIGO DE ACCESO de acuerdo con la secuencia operacional normal de la Cooperativa. Será responsabilidad del Cliente adquirir y dar mantenimiento al equipo utilizado para el acceso a VegaPCcoop. Para tener acceso a la Cooperativa. El Cliente

debe tener una computadora personal, un módem. El Cliente será exclusivamente responsable de asegurarse de que su equipo es compatible con las especificaciones de la Cooperativa. Todo gasto relacionado con la instalación, uso y mantenimiento de su equipo, líneas telefónicas y servicios de acceso al Internet serán responsabilidad exclusiva del Cliente. La Cooperativa acuerda actualizar periódicamente, durante el horario laborable, la información que se puede obtener a través de VegaPCcoop, disponiéndose, sin embargo, que la Cooperativa no asume la obligación de actualizar tal información a una hora específica del día, o sujeto a un horario predeterminado. El horario laborable de la Cooperativa será de lunes a viernes de 8:00 am a 4:25 pm. y sábado de 8:00 a 11:25 am.

La Cooperativa será diligente en entrar la información de la cuenta bancaria del Cliente y las transacciones procesadas a través de VegaPCcoop por el Cliente. Sin embargo, la Cooperativa no será responsable por cualquier información incorrecta, incompleta o que no esté actualizada. El Cliente tendrá acceso a VegaPCcoop las 24 horas del día, disponiéndose, sin embargo, que el Cliente acepta y acuerda que tal disponibilidad y la habilidad de la Cooperativa de proveer el acceso depende de la operación continua y disponibilidad del sistema de computadoras de la Cooperativa y de la línea de comunicación de teleproceso, su proveedor de servicio al Internet ,su navegador (browser), la computadora personal del Cliente y el equipo de acceso, y las líneas telefónicas o de energía eléctrica o ambas. En caso de que el acceso a VegaPCcoop esté temporalmente suspendido o cese por cualquier razón, la Cooperativa no será responsable de la interrupción en el acceso del Cliente a VegaPCcoop. El Cliente puede utilizar el correo electrónico como una forma de comunicación con la Cooperativa. Cualquier mensaje de correo electrónico enviado por el cliente se presumirá recibido por la Cooperativa al siguiente día laborable bancario. La Cooperativa tendrá un tiempo razonable para actuar con respecto a cualquier mensaje. El correo electrónico no puede utilizarse para hacer transacciones; el Cliente tampoco debe utilizar el correo electrónico si necesita comunicarse de inmediato con la Cooperativa. El Cliente autoriza a la Cooperativa a grabar y/o copiar cualquier mensaje electrónico enviado por el Cliente. Los pagos electrónicos y las transferencias de fondos entre las cuentas del Cliente estarán sujetos a los términos y condiciones, y a los procedimientos establecidos por la Cooperativa. La Cooperativa se reserva el derecho

de enmendar dichos términos, condiciones y procedimientos de tiempo en tiempo.

## ***II. Término***

Las disposiciones de este Contrato estarán vigentes en toda su fuerza y vigor hasta tanto alguna de las partes notifique a la otra su intención de cancelar el servicio o el Cliente discontinúe el uso de VegaPCcoop por un período de (90) días consecutivos. En caso de que este contrato quede sin efecto por cualquier razón, el Cliente cesará inmediatamente de usar VegaPCcoop y la Cooperativa lo dará de baja del servicio.

## ***III. Propiedad Intelectual y Marcas***

Todos los derechos sobre las imágenes, texto, pantallas y páginas de VegaPCcoop son propiedad de la Cooperativa o de terceros, según se indique. El Cliente podrá copiar información de VegaPCcoop para su uso personal únicamente. El Cliente no podrá copiar, publicar, distribuir, grabar, modificar ni transferir esta información y materiales, ni de otro modo utilizarlos para crear obras derivadas ni para propósitos públicos o comerciales excepto según se dispone en este acuerdo. El Cliente reconoce y acuerda que el nombre VegaPCcoop así como otras marcas aquí utilizadas son propiedad de la Cooperativa u otras afiliadas, o de terceros. El Cliente no podrá utilizar estas marcas sin el consentimiento previo por escrito del legítimo dueño de la marca.

*(c) 12/17/1999 Víctor R. Torres - VEGACOOOP.*

## ***IV. Representación y Garantía***

La Cooperativa no manifiesta ni garantiza, de forma expresa o implícita, la exactitud de la información y materiales (incluyendo texto, gráficas, enlaces u otros objetos) contenidos en VegaPCcoop, y expresamente rechaza toda responsabilidad por errores u omisiones en los mismos. Ni la Cooperativa, ni sus proveedores manifiestan ni garantizan que VegaPCcoop sea apropiado para algún uso particular del Cliente. El Cliente reconoce que ha recibido información adecuada de la Cooperativa en lo que respecta a VegaPCcoop, y que ha decidido libre y voluntariamente otorgar este Contrato y obtener acceso a VegaPCcoop conforme a los términos y condiciones aquí pactados.

El Cliente manifiesta y garantiza que la Cooperativa no tiene la intención de utilizar y que no utilizará VegaPCcoop con el propósito

directo o indirecto de proveer servicios (incluyendo, sin limitaciones, servicios financieros, de procesamiento de datos, administrativos u otros servicios relacionados) a cualquier persona o entidad. Cualquier enlace a páginas de entidades no afiliadas a la Cooperativa, se provee únicamente como sugerencia de típicos que puedan ser de interés u utilidad para el Cliente. La Cooperativa no tiene control alguno sobre las mismas. La Cooperativa no provee garantía alguna en cuanto a la exactitud, integridad o fiabilidad de estas páginas, o en cuanto a si su uso es apropiado para algún propósito en específico, ni garantiza que estén libres de defectos o reclamaciones o de virus u otra contaminación. Estos enlaces no representan un endoso ni crean responsabilidad por las opiniones, ideas, productos, información o servicios ofrecidos en dichas páginas.

#### ***V. Límite de Responsabilidad***

Excepto según se provee expresamente en este Contrato o en algún otro contrato aplicable a la relación entre el Cliente y la Cooperativa, o según sea requerido por ley, el Cliente acuerda que la Cooperativa no será responsable por pérdida o daño alguno, directo o indirecto, ocasionado por VegaPCcoop o que de cualquier modo surja o esté relacionado con el acceso y utilización de VegaPCcoop por el Cliente. El Cliente se obliga a indemnizar la Cooperativa, y relevarlo de responsabilidad ante cualquier demanda o reclamación presentada contra la Cooperativa que pretenda imponer responsabilidad la Cooperativa en contravención de las disposiciones de esta Sección V.

#### ***VI. Confidencialidad***

La Cooperativa tomará las debidas precauciones para asegurar que la información del Cliente en VegaPCcoop sea confidencial y que terceros no autorizados no tengan acceso a ésta. Existirá la presunción de que la Cooperativa ha satisfecho la obligación antes expuesta si la Cooperativa se atiene a sus procedimientos normales de seguridad. La Cooperativa podrá revelar a terceros información sobre sus cuentas cuando el Cliente así lo ha autorizado, cuando sea necesario para efectuar alguna transferencia, para verificar la existencia y condición de alguna cuenta en relación con un cheque girado para cumplir con una orden judicial o administrativa o cuando sea requerido por ley. Todas las relaciones bancarias del Cliente aparecerán reflejadas en VegaPCcoop.

## ***VII. Transacciones no autorizadas en su cuenta***

1. Si el Cliente cree que su contraseña o número secreto se le ha extraviado, o le fue hurtado, o que su número de acceso ha sido o puede ser utilizado por una persona no autorizada, deberá informarlo inmediatamente a la Cooperativa mediante llamada telefónica, Usted pudiera perder todo el dinero en su cuenta.
2. Si el Cliente lo notifica a la Cooperativa dentro del término de dos (2) días laborables desde que adviene en conocimiento del hurto, extravío o uso no autorizado de su número secreto, su responsabilidad máxima será de \$50.00. Si el Cliente no lo notifica a la Cooperativa, dentro de dicho término de tiempo, el Cliente puede perder hasta \$500.
3. Además, si en su estado de cuenta se reflejan transferencias efectuadas por cualquier medio no autorizado por el Cliente, éste lo deberá informar inmediatamente a la Cooperativa. Si el Cliente no notifica tal hecho a la Cooperativa dentro del término de sesenta (60) días siguientes al envío del estado de cuenta en cuestión, el Cliente perderá el derecho a reembolso alguno por concepto de tales transferencias o retiros de fondos después de transcurrido dicho periodo de sesenta (60) días, si la Cooperativa puede probar que se hubiera podido evitar el uso no autorizado del número secreto, si el Cliente lo hubiera notificado a tiempo a la Cooperativa.
4. Si una razón de peso, como hospitalización o viaje prolongado fuera de Puerto Rico, le impidiera al Cliente notificarle a la Cooperativa a tiempo, ésta podría extender el periodo de tiempo antes mencionado para hacer la notificación.
5. El Cliente puede hacer su notificación llamando al siguiente número de teléfono:
  - ▷ (787) 883-3480      Horas laborables

▷ (787) 647-7681 Fuera de horas laborables

Además, confirmará por escrito dicha llamada lo más pronto posible dirigiendo su carta a la siguiente dirección:

(VEGACOOP) Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta

Departamento de Servicios Electrónicos  
PO Box 1078  
Vega Alta, Puerto Rico 00692

o a nuestra dirección de correo electrónico –  
[Edpva@vegacoop.com](mailto:Edpva@vegacoop.com)

#### ***VIII. Notificación de errores***

Además de las disposiciones referentes a la responsabilidad de las partes en caso de transacciones no autorizadas, el contrato deber incluir una divulgación correspondiente al procedimiento de notificación de errores en los estados de cuenta. El borrador de contrato remitido no incluye una cláusula a esos efectos por lo que el mismo debe ser enmendado para incluir una cláusula que lea como sigue:

1. El Cliente deberá comunicarse vía telefónica o mediante notificación escrita lo mas pronto posible, en todo caso que entienda que existe algún error en el recibo emitido por el cajero automático, pagina de internet de la Cooperativa, en su estado de cuenta, o tenga preguntas sobre sus transferencias electrónicas. La Cooperativa deberá recibir su reclamación por escrito dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del envío del estado de cuenta donde aparece el error por primera vez. Al comunicarse con la Cooperativa el Cliente deberá proveer la siguiente información:

- ▷ su nombre y número de cuenta
- ▷ el motivo de su reclamo o duda, y
- ▷ la cantidad de su reclamación

El Depositante puede comunicarse mediante vía telefónica con la Cooperativa al siguiente número telefónico: (787) 883-3480.

El Depositante deberá confirmar por escrito su queja a la Cooperativa dentro de diez (10) días laborables de la referida llamada telefónica. Dicha notificación escrita se efectuara a la siguiente dirección:

(VEGACOOOP)                      Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta  
    Departamento de Servicios Electrónicos  
    PO Box 1078  
    Vega Alta, Puerto Rico 00692

O a nuestra dirección de correo electrónico –  
[Edpva@vegacoop.com](mailto:Edpva@vegacoop.com)

2.     Luego del recibo de la referida comunicación, la Cooperativa le informara al Cliente los resultados y conclusiones de la investigación dentro de los siguientes diez (10) días laborables. Cualquier error será corregido prontamente, Sin embargo, si la Cooperativa necesitará más tiempo para investigar la reclamación del depositante, podremos tomar hasta cuarenta y cinco (45) días para contestarle. En dicho caso se acreditará provisionalmente la cantidad alegada a la cuenta del cliente dentro de diez (10) días de recibir su comunicación escrita. De este modo, el Cliente podrá utilizar dichos fondos durante el tiempo que le tome a la Cooperativa concluir la investigación.
  
3.     Si la reclamación es una transacción fuera de Estados Unidos o de un Terminal de Punto de Venta “POS”, la Cooperativa le informará a usted los resultados de la investigación efectuada dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la fecha en que le notificó por escrito sobre el alegado error. Si necesitara de un plazo de tiempo mayor para efectuar la investigación la Cooperativa podrá tomar hasta noventa (90) días, en cuyo caso se

acredita a su cuenta provisionalmente dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que efectuó la referida notificación.

4. En caso de que la Cooperativa concluya que no hubo error, le enviará al Cliente una explicación por escrito a los tres (3) días laborables siguientes a la fecha de la conclusión de la investigación y anulará la acreditación provisional haciendo los ajustes correspondientes. En Cliente podrá solicitar copia de los documentos utilizados por la Cooperativa en la investigación.
5. En caso de que la Cooperativa determine que hubo error, la acreditación provisional se hará definitiva, o de no coincidir el error alegado con el cometido se harán los ajustes correspondientes a la misma.

#### ***IX. Otros Asuntos***

La Cooperativa se reserva el derecho de enmendar, actualizar, modificar o discontinuar VegaPCcoop en cualquier momento y de enmendar o modificar en cualquier momento los términos de este acuerdo mediante notificación previa al Cliente.

El Cliente no podrá transferir este Contrato a ninguna persona sin el previo consentimiento por escrito de la Cooperativa. Este Contrato se regirá y estará sujeto a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

#### ***X. Servicio al Cliente***

Si el Cliente necesita algún tipo de ayuda con VegaPCcoop, debe llamar al (787) 883-3480 en horas laborables o al (787) 647-7681 fuera de horas laborables. También puede escribir a:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta (VEGACOOOP)  
Departamento de Servicios Electrónicos  
PO BOX 1078  
Vega Alta, Puerto Rico 00692

O a nuestra dirección de correo electrónico –  
[Edpva@vegacoop.com](mailto:Edpva@vegacoop.com)